



9ed0a7f575d25780ae3928e6e3b912d3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9ed0a7f575d25780ae3928e6e3b912d3>

# PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ALUMNOS EN LA TITULACIÓN DE MÁSTER UNIVERSITARIO

PR-0802-01



**Centro Universitario de la Defensa Zaragoza**

CSV: 9ed0a7f575d25780ae3928e6e3b912d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	16/07/2025 12:13:00	

**CONTENIDO**

1. OBJETO .....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE .....	3
4. DEFINICIONES.....	3
5. DESARROLLO .....	4
5.1. Normativa Universidad de Zaragoza .....	4
5.2. Requisitos de acceso .....	4
5.3. Reconocimiento y transferencia de créditos .....	4
5.4. Criterios de admisión en el Master Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa (MU DGA SD).....	4
5.5. Criterios de admisión en el Máster Universitario en Administración Económica y Logística en el ámbito de la Defensa (MU AEL AD).....	5
5.6. Fases de la admisión.....	5
5.7. Matriculación de alumnos.....	7
6. RESPONSABILIDADES.....	8
7. FORMATOS RELACIONADOS .....	8
8. HISTORIAL DE REVISIONES .....	8



9ed0a7f575d25780ae3928e6e3b912d3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9ed0a7f575d25780ae3928e6e3b912d3>

CSV: 9ed0a7f575d25780ae3928e6e3b912d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	16/07/2025 12:13:00	

## 1. OBJETO

Establecer el proceso a seguir para la admisión y matrícula de alumnos en las titulaciones de Máster Universitario del Centro Universitario de la Defensa (CUD).

## 2. ALCANCE

Todos los candidatos susceptibles a ser admitidos y posteriormente matriculados en las titulaciones de Máster Universitario del CUD.

## 3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE

### Documentación externa

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Q411: Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario (Universidad de Zaragoza).
- Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas de Máster universitario para cada curso académico (se publica anualmente en el BOA).

### Documentación interna

- PR-0803 Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Memoria de Verificación del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa.
- Memoria de Verificación del Máster Universitario en Administración Económica y Logística en el ámbito de la Defensa.

## 4. DEFINICIONES

- **Admisión:** Proceso que tiene por objeto la adjudicación de las plazas ofertadas en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado.
- **Matriculación:** inscripción formal en la titulación universitaria



## 5. DESARROLLO

### 5.1. Normativa Universidad de Zaragoza

La admisión y matriculación de alumnos en el programa de Máster Universitario se llevarán a cabo según la normativa vigente de la Universidad de Zaragoza.

### 5.2. Requisitos de acceso

Para acceder al programa de Máster Universitario del CUD los candidatos tendrán que cumplir los requisitos de acceso establecidos por el Artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

### 5.3. Reconocimiento y transferencia de créditos

Los alumnos susceptibles a ser admitidos al programa de Máster Universitario podrán solicitar el reconocimiento de créditos de aprendizajes previos según lo establecido por el **PR-0803 Procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos** y la normativa vigente de la Universidad de Zaragoza.

### 5.4. Criterios de admisión en el Master Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa (MU DGA SD).

Conforme a la Memoria de Verificación se admiten 25 plazas cada año. Los candidatos que cumplan los requisitos de acceso al Máster Universitario serán admitidos al programa según los criterios de admisión establecidos por la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa.

Por tratarse de un Máster cuya necesidad parte del Ministerio de Defensa, se reservarán un número de plazas mínimas de estudiantes provenientes de las Fuerzas Armadas, y que podrán variar en función de las necesidades de cada año. En ningún caso será inferior al 50% del total de vacantes. El Ministerio de Defensa mediante resolución correspondiente establecerá las condiciones del proceso de selección y los requisitos profesionales para la admisión de dichos alumnos.



La Comisión de Garantía de la Calidad Conjunta del Máster ha establecido los criterios de admisión y los aplicará respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad en caso de haber más solicitantes que plazas. Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada: Idoneidad del perfil para el máster (50%), el currículum vitae (20%), entrevista (20%) y nivel acreditado inglés (10%).

Los candidatos cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar el nivel B2 o equivalente de conocimiento de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

De este modo se emitirá un listado ordenado con la puntuación de los aspirantes a ser admitidos y aquellos que se encuentren en los primeros puestos de la lista, tantos como plazas se oferten en ese año, serán admitidos en el programa de Máster.

### 5.5. Criterios de admisión en el Máster Universitario en Administración Económica y Logística en el ámbito de la Defensa (MU AEL AD).

Conforme a lo establecido en su Memoria de Verificación únicamente accederán a él, los alumnos de la Academia General Militar que cursen estudios para acceder como militares de carrera a la escala de oficiales del Cuerpo de Intendencia (CINT) y progresen a segundo curso.

### 5.6. Fases de la admisión

Las fases del proceso de admisión están establecidas por la Universidad de Zaragoza y publicadas en su web. La secretaría académica del CUD informará a la Sección de Grado y Máster de UNIZAR del número de plazas que pueden ofertarse en cada fase. UNIZAR establece anualmente las fases y fechas de admisión que son las siguientes:

- **Fase 1 de admisión.** UNIZAR asigna como plazo de solicitud determinadas fechas del mes de marzo. Dado que en dichas fechas no se conocen los alumnos que asigna el Ministerio de Defensa al MU DGA SD, ni están disponibles las calificaciones de los alumnos del CINT de primer curso que optarán a realizar el MU AEL AD, la Secretaría Académica del CUD informará a la Sección de Grado y Máster de UNIZAR que no deben ofertarse plazas en esta fase para ninguno de los dos másteres.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9ed0a7f575d25780ae3928e6e3b912d3>

CSV: 9ed0a7f575d25780ae3928e6e3b912d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	16/07/2025 12:13:00	

- **Fase 2 de admisión.** UNIZAR asigna las fechas para presentar las solicitudes sobre la segunda quincena de junio.
  - En el caso del MU DGA SD, El coordinador del Master informará a los alumnos seleccionados por el Ministerio de Defensa del plazo y procedimiento para presentar la solicitud en esta fase 2, y remitirá a Secretaría Académica del CUD la relación nominal de seleccionados.
  - En el caso del MU AEL AD, el coordinador del Master junto con el Profesor Secretario llevará a cabo una reunión informativa con los alumnos del CINT de primer curso en el que se les indicará el plazo y procedimiento para presentar la solicitud en esta fase 2.
  
- **Fase 3 de admisión:** Esta Fase se abrirá únicamente para el MU DGA SD si tiene plazas vacantes tras la Fase 2 de admisión.

Anualmente, desde la Vicegerencia Académica se remitirán a los centros “Indicaciones para la tramitación y ordenación de las solicitudes y publicación de los listados de admisión” para cada una de las Fases de admisión, que incluirán los modelos de resolución y de listados provisionales y definitivos a publicar, actualizados con las fechas de admisión al curso académico correspondiente.

Tanto en la fase 2, como en la fase 3, si la hubiese, en las fechas que establezca UNIZAR, por la Secretaría académica se realizarán las gestiones para publicar las listas provisionales de admitidos en el tablón de anuncios de UNIZAR, y transcurrido el plazo que se establezca de subsanación se realizarán las gestiones para publicar las listas definitivas de admitidos.

En cada Fase de admisión una vez aprobada por dirección del CUD la Secretaría Académica publicará en el Tablón Oficial de la Universidad [e-TOUZ] a través de [sede.unizar.es], una resolución provisional de admisión en la que figurará:

- la lista provisional de personas admitidas, por orden de prelación.
- la lista provisional de personas que quedan en lista de espera, por orden de prelación.

 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9ed0a7f575d25780ae3928e6e3b912d3>

CSV: 9ed0a7f575d25780ae3928e6e3b912d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	16/07/2025 12:13:00	

- la lista provisional de personas excluidas, con indicación de las causas de su exclusión

Tras la publicación de las listas provisionales se abrirá en cada Fase un plazo de subsanación, para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la dirección del centro universitario correspondiente, presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>], a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado el plazo de subsanación, una vez aprobada por dirección del CUD, la Secretaría Académica publicará en el Tablón Oficial de la Universidad [e-TOUZ] a través de [[sede.unizar.es](http://sede.unizar.es)], una Resolución definitiva de admisión en la que figurará:

- la lista definitiva de personas admitidas, por orden de prelación
- la lista definitiva de personas que quedan en lista de espera, por orden de prelación
- la lista definitiva de personas excluidas, con indicación de las causas de su exclusión.

Contra la resolución definitiva de admisión las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez publicados los admitidos en el tablón de la universidad, desde Secretaría Académica se le dará el alta en Sigma en el acceso al Máster para que puedan formalizar su matrícula en la web de la universidad de Zaragoza.

### 5.7. Matriculación de alumnos

Los candidatos admitidos definitivamente al programa de Máster, formalizarán su matrícula a través de Internet, siguiendo las indicaciones que figuran en <http://www.unizar.es> → Secretaría virtual (<https://academico.unizar.es/secretaria-virtual>)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9ed0a7f575d25780ae3928e6e3b912d3>

CSV: 9ed0a7f575d25780ae3928e6e3b912d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	16/07/2025 12:13:00	

## 6. RESPONSABILIDADES

- **La Comisión de Garantía de la Calidad Conjunta del MU DGA SD:**  
Aplica los criterios de admisión a los candidatos.
- **Coordinación del Máster:**  
En el caso del MU DGA SD informa a los alumnos seleccionados por el Ministerio de Defensa y en el caso del MU AEL AD a los alumnos de 1er curso del CINT de los plazos y procedimiento de solicitud de admisión en el master y de formalización de la matrícula.
- **Secretaría Académica**  
Gestionar con la Vicegerencia Académica/Servicio de Planificación Académica/Sección de Grado y Máster/Unidad Sigma la oferta y asignación de plazas, publicación de admitidos y alta en SIGMA.
- **Alumnos interesados:** realizar la solicitud de admisión en el master y en el caso de ser admitidos realizar la formalización de la matrícula.

- **FORMATOS RELACIONADOS**

No procede

## 7. HISTORIAL DE REVISIONES

REV	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA
01	Actualización todos los apartados	Comisión de Calidad	24/06/2025
00	Procedimiento original	Francisco José Gómez Ramos (Director)	26/11/2022



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9ed0a7f575d25780ae3928e6e3b912d3>

CSV: 9ed0a7f575d25780ae3928e6e3b912d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	16/07/2025 12:13:00	